



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

45° período de sesiones

4 a 7 de marzo de 2014

Tema 4 c) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas de género

Estadísticas de género

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe fue preparado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2013/235 del Consejo Económico y Social. En él se resumen las actividades recientes de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en el marco del Programa Mundial de Estadísticas de Género, incluida la difusión en línea del conjunto mínimo de indicadores de género y la ejecución de la iniciativa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género, llevada a la práctica conjuntamente por la División de Estadística y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). También contiene información sobre los resultados de las actividades de fomento de la capacidad encaminadas a fortalecer los programas de estadísticas de género en los países y sobre la organización de la séptima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género. Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota de los trabajos en curso y de los futuros ámbitos prioritarios en relación con las estadísticas de género.

* E/CN.3/2014/1.



I. Introducción

1. En su decisión 44/109, adoptada en su 44º período de sesiones, celebrado en 2013, la Comisión de Estadística encomió, entre otras cosas, la labor realizada en 2012 por la División de Estadística de las Naciones Unidas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género para cumplir la decisión 42/102 de la Comisión, y apoyó las próximas medidas propuestas en el marco del Programa Mundial de Estadísticas de Género para 2013, entre ellas: a) la labor relativa al conjunto mínimo de indicadores de género acordados por la Comisión como guía para la elaboración nacional y la compilación internacional de estadísticas de género; b) las novedades metodológicas en materia de estadísticas de género, en particular en la medición de la propiedad de activos y la actividad empresarial en el marco de la iniciativa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género, y c) la prestación de capacitación y asistencia encaminadas a fortalecer la capacidad de los países para producir y difundir estadísticas de género para los fines de la formulación de políticas.

2. En el presente informe se exponen las actividades realizadas por la División de Estadística y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género durante 2013 para cumplir con lo dispuesto en la resolución 44/109 de la Comisión de Estadística.

II. Difusión en línea del conjunto mínimo de indicadores de género

3. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Estadística (véase la decisión 42/102), y como se informó durante su 44º período de sesiones (véase E/CN.3/2013/10), el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, por conducto de su Grupo consultivo sobre la elaboración de una base de datos mundial sobre estadísticas e indicadores de género, incluidos expertos de sistemas estadísticos nacionales y organismos internacionales, definió un conjunto mínimo de indicadores de género formado por 52 indicadores cuantitativos agrupados en tres categorías y 11 indicadores cualitativos relacionados con las normas y las leyes relativas a la igualdad de género.

4. En su decisión 44/109, la Comisión llegó a un acuerdo sobre el uso del conjunto mínimo de indicadores de género como guía para la elaboración nacional y el acopio internacional de estadísticas de género. La lista de indicadores de género figura en el anexo del presente informe y recoge algunas modificaciones introducidas durante la séptima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, que se celebró en septiembre de 2013.

5. La División de Estadística ha elaborado un portal/plataforma para difundir en línea el conjunto mínimo de indicadores (véase <http://unstats.un.org/unsd/gender/default.html>). En diciembre de 2013, los 35 indicadores de la categoría 1, principalmente indicadores de género en materia de educación, empleo y salud, para los cuales existen conceptos y definiciones acordados y se dispone de datos en el plano internacional, están publicados en el portal. El Grupo Consultivo sobre nuevas cuestiones está actualmente examinando los indicadores de la categoría 2 y examinando la posibilidad de publicarlos en línea en 2014, aunque solo se dispone de datos respecto de algunos países.

6. El conjunto mínimo de indicadores de género se basa en datos producidos por los países, compilados por organismos especializados y enviados junto con los metadatos apropiados a la División de Estadística. Respecto de ciertas series, los organismos especializados ajustan los datos con el fin de garantizar la comparabilidad internacional y, respecto de otras, elaboran sus estimaciones basándose en datos de los países. En el portal específico que mantiene la División de Estadística se ofrecen metadatos detallados con la explicación de las fuentes de datos y los métodos empleados por los organismos especializados, junto con los datos pertinentes.

III. Iniciativa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género

7. La iniciativa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género es un proyecto ejecutado conjuntamente desde finales del 2012 por la División de Estadística y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y tiene por objeto acelerar los esfuerzos en curso para generar indicadores de género comparables a nivel internacional en materia de educación, empleo, salud, actividad empresarial y activos. La iniciativa se apoya en la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género y se está ejecutando a lo largo de un período de tres años (2013-2015).

8. Durante su primer año de ejecución, la iniciativa se centró en: a) la recopilación y difusión en línea de datos y metadatos internacionales sobre educación, empleo y salud; b) la elaboración de definiciones y métodos internacionales para medir la actividad empresarial y la propiedad de activos, y c) la determinación de los países que ensayarán los métodos recién elaborados para acopiar datos sobre actividad empresarial y activos. Además, se estableció parte del equipo del proyecto con la contratación del director y de un estadístico/investigador.

9. Dentro del componente de difusión de datos de la iniciativa, se ha creado una plataforma para divulgar los indicadores sobre educación, empleo y salud, de acuerdo con el conjunto mínimo de indicadores de género, acordados por la Comisión en su decisión 44/109. La plataforma de datos/metadatos está disponible en línea en la dirección <http://unstats.un.org/unsd/gender/default/html>.

10. La determinación de los países piloto para el acopio de datos sobre activos de acuerdo con la metodología de la iniciativa sigue en marcha. En octubre de 2013, habían manifestado interés en formar parte del proyecto los siguientes países: Georgia, Ghana, México, Mongolia, Filipinas y Uganda. Siguen pendientes de confirmación Maldivas y Ruanda.

11. A fin de impulsar la elaboración de métodos internacionales para medir la propiedad de activos y la actividad empresarial desde una perspectiva de género, se celebraron cuatro reuniones técnicas (Nueva York, 24 de febrero; Bangkok, 30 de julio a 2 de agosto; Nueva York, 21 y 22 de noviembre, y Nueva York, 5 y 6 de diciembre de 2013) con estadísticos nacionales e internacionales y otras partes interesadas para debatir sobre aspectos técnicos de los métodos propuestos y su aplicabilidad en los países.

12. La primera reunión técnica sobre la medición de activos, celebrada en Nueva York el 24 de febrero, sentó las bases para la preparación del informe técnico sobre la medición de la propiedad y el control de activos en el nivel individual.

13. Los días 30 de julio a 2 de agosto de 2013 se celebró en Bangkok una segunda reunión sobre la medición de activos, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Los participantes subrayaron la importancia de elaborar metodologías para el acopio de datos centradas en el aspecto de género de la propiedad de activos y que sean eficaces en relación con el costo y sostenibles, y pueden integrarse en los mecanismos nacionales existentes de acopio de datos mediante la adición de un módulo o una lista de preguntas. La metodología propuesta también debería basarse en la medida de lo posible en conceptos y definiciones conformes con otras normas internacionales, como el Sistema de Cuentas Nacionales. La metodología debería tener como objetivo proporcionar datos detallados sobre los activos, pertinentes en el nivel de los países y sensibles al contexto y las normas de estos, así como datos que sean comparables en el plano internacional, cuando menos a cierto nivel de agregación¹.

14. Los participantes debatieron ampliamente sobre la importancia de medir la propiedad y el control de activos desde una perspectiva de género; qué activos tener en cuenta por su pertinencia para el análisis de género, y cómo acopiar de forma efectiva y sostenible datos sobre activos que tengan en cuenta las cuestiones de género. Se examinaron distintos mecanismos en relación con las personas a las que debe entrevistarse al recoger datos sobre propiedad de activos en el nivel individual, y se barajaron las posibilidades siguientes: a) la pareja principal del hogar entrevistada conjuntamente; b) la pareja principal del hogar entrevistada por separado; c) dos personas, un hombre y una mujer principales o el hombre y la mujer con más conocimientos del hogar; d) el cabeza de familia o la persona con más conocimientos del hogar, y e) una persona (hombre o mujer) seleccionado al azar en cada hogar.

15. Se acordó que se ensayarían distintos contextos de entrevista (a quién entrevistar); los resultados de los ensayos contribuirán a la metodología acordada internacionalmente para recoger datos sobre la propiedad de activos en el nivel individual en encuestas en los hogares representativas a escala nacional. En la reunión, celebrada en Nueva York los días 21 y 22 de noviembre de 2013, participaron estadísticos y otros expertos para determinar y elaborar instrumentos estadísticos (cuestionarios y distintas situaciones hipotéticas para los contextos de entrevista) que se utilizarían en la fase de ensayo/experimentación.

16. Además, los días 5 y 6 de diciembre de 2013 se celebró en Nueva York una reunión técnica sobre medición de la actividad empresarial desde una perspectiva de género. Estadísticos y otros expertos de oficinas nacionales de estadística, comisiones regionales, organismos internacionales e instituciones académicas examinaron la labor internacional en marcha para medir la actividad empresarial desde una perspectiva de género. Se examinaron las prácticas actuales en los países y los estudios recientemente realizados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y una selección de estudiosos, y se debatió con las oficinas de estadística nacionales la aplicabilidad de los métodos de investigación propuestos.

¹ El informe final de la reunión con las presentaciones, las conclusiones y otro material de apoyo puede consultarse en la dirección http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/egm/Thailand/2013/list_of_docs.htm.

17. Por último, el 19 de agosto y el 3 de diciembre de 2013 se organizaron dos reuniones virtuales del comité directivo para ofrecer a los miembros información actualizada sobre la aplicación del proyecto y acordar futuros planes de trabajo.

IV. Elaboración de manuales, directrices y clasificaciones

18. Atendiendo la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 42º período de sesiones en cuanto a la elaboración de manuales y directrices metodológicas sobre la producción y utilización de las estadísticas de género, la División de Estadística ha producido el manual *Gender Statistics Manual: Integrating a gender perspective into statistics*, que puede consultarse en línea en la dirección <http://unstats.un.org/unsd/genderstatmanual/> (versión sin editar) y ha ultimado y publicado en línea *Guidelines for Producing Statistics on Violence against Women: Statistical Surveys*, que puede consultarse en formato electrónico en la dirección <http://unstats.un.org/unsd/gender/default.html>.

19. La División de Estadística sigue trabajando para finalizar la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo, basándose en lo siguiente: a) los resultados de la reunión del Grupo de Expertos sobre la revisión de la versión de prueba de la Clasificación Internacional, celebrada en Nueva York los días 11 a 13 de junio de 2012; b) la aprobación de la nueva resolución sobre las estadísticas del trabajo, del empleo, del desempleo y del subempleo en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en Ginebra los días 2 a 11 de octubre de 2013; y c) las observaciones recibidas de las oficinas nacionales de estadística. Una vez finalizada, la Clasificación Internacional será examinada por el Grupo de Expertos para asegurar su conformidad con los criterios que se aplican en las clasificaciones internacionales y con otras clasificaciones internacionales pertinentes. Está previsto que la Clasificación Internacional sea presentada a la Comisión en su 46º período de sesiones en 2015, con el fin de que la apruebe como Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo.

V. Fortalecimiento de la capacidad en materia de estadísticas de género

20. En 2013 la División de Estadística celebró dos talleres regionales para fortalecer la capacidad de los estadísticos nacionales en la producción de estadísticas de género pertinentes y exactas.

21. Los días 16 a 19 de abril de 2013 se celebró en Chiba (Japón) un taller regional sobre la mejora de la integración de la perspectiva de género en las estadísticas oficiales. El taller fue organizado por la División de Estadística y el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico, en cooperación con el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones de Japón. En él participaron representantes de las oficinas de estadística de 14 países y expertos del Banco Mundial, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico. La reunión versó sobre el proceso de integración de las cuestiones de género en las estadísticas nacionales; cómo detectar las lagunas en las estadísticas de género y elaborar planes coherentes y globales para la producción de estadísticas de género; cómo evitar sesgos de género en la medición asegurando que el diseño de

las encuestas y los censos tengan en cuenta las cuestiones de género, y cómo mejorar el análisis y la presentación de datos para comunicar los resultados de forma exacta y fácil de comprender².

22. El Seminario Internacional sobre las Estadísticas de Género, celebrado en Incheon (República de Corea) los días 12 a 14 de noviembre de 2013 y organizado en colaboración con la Oficina de Estadística de Corea, trató principalmente sobre la producción de estadísticas sobre el uso del tiempo, en particular la medición y el seguimiento de la discontinuidad en el trabajo de las mujeres, y en las estadísticas sobre la violencia contra las mujeres, basándose en las directrices más recientes al respecto. Asistieron a la reunión más de 40 participantes de 19 oficinas de estadística nacionales y expertos de institutos de investigación y organizaciones de las Naciones Unidas, que debatieron sobre las mejores prácticas y las dificultades con que tropieza la producción y difusión de datos pertinentes para las cuestiones de género sobre las esferas prioritarias en las que se centró el seminario³.

VI. Séptima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género y reunión del Grupo consultivo sobre nuevas cuestiones

23. El Grupo consultivo sobre nuevas cuestiones del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género se reunió el 11 de septiembre de 2013 en Nueva York para examinar el mandato del grupo, debatir y acordar la forma de conciliar el conjunto mínimo de indicadores de género con las nuevas directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra las mujeres (encuestas estadísticas), examinar los progresos realizados en la aplicación de la iniciativa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género y acordar prioridades en las futuras esferas de trabajo. En una reunión telefónica de seguimiento mantenida el 29 de octubre de 2013, el Grupo acordó trabajar sobre las estadísticas del uso del tiempo, evaluando inicialmente la disponibilidad de datos para los dos indicadores sobre trabajo doméstico, cuidado de los hijos y volumen de trabajo total (trabajo doméstico y remunerado) del conjunto mínimo de indicadores de género. El Grupo también ayudará a la División de Estadística a finalizar la Clasificación Internacional de Actividades para las Estadísticas sobre el Uso del Tiempo.

24. La séptima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género se celebró en Nueva York los días 12 y 13 de septiembre de 2013. Asistieron a ella un total de 40 participantes de organismos internacionales, comisiones regionales y oficinas nacionales de estadística. El Grupo examinó la labor realizada por la División de Estadística y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género desde el establecimiento de este en 2006 y, en particular, desde el inicio del mandato asignado al Grupo por la Comisión de Estadística en 2011. También tomó nota de las numerosas iniciativas que están

² El informe final de la reunión con las presentaciones, conclusiones y otro material de apoyo puede consultarse en la dirección

<http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/wshops/Japan/2013/default.htm>.

³ El informe final de la reunión con las presentaciones, conclusiones y otro material de apoyo puede consultarse en la dirección

http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/wshops/Korea/2013/list_of_docs.htm.

realizando los miembros del Grupo para fortalecer las estadísticas de género en los niveles internacional, regional y nacional.

25. El Grupo debatió ampliamente sobre el conjunto mínimo de indicadores de género y sobre la recogida de datos y los protocolos de intercambio de datos conexos entre los organismos especializados y la División de Estadística, las directrices metodológicas y los planes asociados para fortalecer la capacidad en materia de estadísticas de género, y los resultados del examen mundial de programas de estadísticas de género en los países.

26. El Grupo examinó también la labor del Grupo consultivo sobre nuevas cuestiones y tomó nota de la solicitud del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para formar parte del Grupo. Por último, debatió sobre la preparación del Quinto Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género, que se celebrará en México los días 3 a 5 de noviembre de 2014, a continuación de la Conferencia Regional sobre las Estadísticas de Género organizada todos los años por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México.

27. El Grupo acordó su programa de trabajo anual, que incluye los siguientes:

a) Para la División de Estadística (secretaría), elaborar y distribuir para recibir observaciones el mandato del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género;

b) Para la División de Estadística, publicar en línea los resultados del examen mundial de los programas sobre estadísticas de género en los países;

c) Para los organismos especializados interesados (Organización Internacional del Trabajo, Unión Interparlamentaria, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Instituto de Estadística de la UNESCO, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), División de Población y Organización Mundial de la Salud), proporcionar datos/metadatos para sus respectivos indicadores de la categoría 1 del conjunto mínimo (indicadores tanto cuantitativos como cualitativos-cuadro de normas) y acordar el calendario/frecuencia y el formato del intercambio de datos con la División de Estadística; para la División de Estadística, difundir en línea los indicadores de la categoría 1. Los organismos deben confirmar por escrito los cambios solicitados en la clasificación en categorías y en la denominación de los indicadores para que la División de Estadística finalice la lista de indicadores;

d) Para el UNICEF y ONU-Mujeres, iniciar los trabajos de compilación de datos de los países para los indicadores sobre violencia contra la mujer del conjunto mínimo;

e) Para el Grupo consultivo sobre nuevas cuestiones, estudiar la posibilidad de empezar a difundir en línea determinados indicadores de la categoría 2; seguir con la labor metodológica para los indicadores de la categoría 3 y asegurar la coordinación entre las actividades de la iniciativa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género y las emprendidas por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género con el fin de mejorar las sinergias y evitar la duplicación;

f) Proseguir las actividades de fomento de la capacidad en el nivel de los países, particularmente para ampliar la cobertura de datos para los indicadores de la categoría 2;

- g) Finalizar el trabajo del Grupo consultivo sobre las actividades y los planes de estudio de la capacitación sobre estadísticas de género;
- h) Para la División de Estadística y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México, iniciar los preparativos del Quinto Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género (México, 3 a 5 de noviembre de 2014),
- i) Organizar una reunión anual en 2014.

VII. Rumbo futuro

28. En 2014, en el marco del Programa Mundial de Estadísticas de Género, la labor de la División de Estadística y del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género incluirá la difusión en línea ya iniciada del conjunto mínimo de indicadores de género y las otras actividades acordadas por el Grupo Interinstitucional y de Expertos; las actividades incluidas en la iniciativa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género; la organización de talleres regionales sobre estadísticas de género, en particular acerca de la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer; y la preparación de “La Mujer en el Mundo 2015: Progreso en las Estadísticas desde Beijing”, donde se presentarán los datos y tendencias más recientes en relación con la situación de las mujeres y los hombres en las 12 esferas prioritarias definidas en la Plataforma de Acción de Beijing. Ese informe se publicará en 2015.

29. La División de Estadística, con expertos de organizaciones e institutos de investigación nacionales e internacionales, ultimaré la Clasificación Internacional de Actividades para las Estadísticas sobre el Uso del Tiempo.

30. Por último, la División de Estadística, en colaboración con organismos pertinentes, asociados en el desarrollo y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México, convocará la octava reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Estadísticas de Género y el Quinto Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género en noviembre de 2014.

VIII. Puntos para información

31. **La Comisión de Estadística quizás desee tomar nota de la labor realizada por la División de Estadística y el Grupo Interinstitucional y de Expertos en Estadísticas de Género durante 2013 para atender las solicitudes formuladas por la Comisión en su 42° período de sesiones sobre la mejora de las estadísticas de género.**

Anexo

Conjunto mínimo de indicadores de género por dominio*

Cuadro 1

Lista de indicadores de género por dominio

<i>Indicador</i>	<i>Referencias a los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas conexas</i>	<i>Cate- goría</i>	<i>Principales organismos</i>
I. Estructuras económicas, participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
1. Promedio de horas dedicadas a tareas domésticas no remuneradas, por sexo (Nota: de ser posible, sepárese el trabajo doméstico del cuidado de los hijos)	C.2, F.1, H.3	2	OIT
2. Promedio de horas dedicadas a tareas remuneradas y no remuneradas combinadas (volumen de trabajo total), por sexo	F.1, H.3	2	OIT
3. Tasas de participación en la fuerza laboral de las personas de 15 a 24 años y mayores de 15 años, por sexo	F.1, H.3	1	OIT
4. Proporción de empleados que trabajan por cuenta propia, por sexo	F.2, Objetivo 1, meta B	1	OIT
5. Proporción de empleados que trabajan en empresas familiares, por sexo	H.3, Objetivo 1, meta B	1	OIT
6. Proporción de empleados que son empleadores, por sexo	F.1	1	OIT
7. Porcentaje de empresas de propiedad de mujeres, por tamaño	F.1, F.2	3	OIT
8. Distribución porcentual de la población empleada de uno y otro sexo, por sectores (los sectores se refieren a agricultura, industria y servicios)	F.5, H.3	1	OIT
9. Empleo informal como porcentaje del empleo no agrícola total, por sexo	F.2, H.3	2	OIT
10. Tasa de desempleo juvenil, personas de 15 a 24 años de edad, por sexo	F.1	1	OIT
11. Proporción de población con acceso a crédito, por sexo	F.1, F.2	3	Banco Mundial/ FAO/OCDE
12. Proporción de población adulta que posee tierras, por sexo	A.1, A.2	3	Banco Mundial/ FAO/OCDE
13. Diferencias salariales entre los géneros	F.1, F.5	3	OIT
14. Proporción de empleados a tiempo parcial, por sexo	F.5	2	OIT
15. Tasa de empleo de las personas de 25 a 49 años que viven en el hogar con un hijo menor de 3 años o sin hijos, por sexo	F.6	3	OIT
16. Proporción de niños menores de 3 años a cargo de instituciones	F.6	3	OCDE
17. Proporción de personas que utilizan Internet, por sexo	F.3, Objetivo 8, meta F	1	UIT
18. Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles/celulares, por sexo	F.3, Objetivo 8, meta F	1	UIT

* El conjunto mínimo de indicadores de género que aquí se enumera difiere de la lista presentada a la Comisión de Estadística en su 43º período de sesiones. Ha sido actualizado para reflejar los acuerdos alcanzados en la séptima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género y por su Grupo Consultivo sobre cuestiones nuevas.

<i>Indicador</i>	<i>Referencias a los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas conexas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Principales organismos</i>
19. Proporción de hogares que tienen acceso a los medios de comunicación de masas (radio, televisión, Internet), por sexo del jefe de hogar	F.3	3	UIT
II. Educación			
20. Tasa de alfabetización entre las personas de 15 a 24 años, por sexo	B.2, L.4, Objetivo 2	1	IEU
21. Tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, por sexo	B.1, L.4, Objetivo 2	1	IEU
22. Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria, por sexo	B.1, Objetivo 3	1	IEU
23. Tasa bruta de matriculación en la enseñanza terciaria, por sexo	B.1	1	IEU
24. Índice de paridad entre los géneros en la tasa de matriculación de los niveles primario, secundario y terciario	B.1, L.4, Objetivo 3	1	IEU
25. Porcentaje de mujeres graduadas en ciencias, ingeniería y en los ámbitos de la manufactura y la construcción a nivel terciario	B.3, B.4, L.4	2	IEU
26. Proporción de mujeres entre profesores y catedráticos del nivel terciario	B.4, L.4	2	IEU
27. Tasa de admisión neta ajustada en primer grado de educación primaria, por sexo	B.1	1	IEU
28. Tasa (indirecta) de finalización de la enseñanza primaria, por sexo	B.1	1	IEU
29. Tasa bruta de graduados del primer ciclo de la enseñanza secundaria, por sexo	B.1	1	IEU
30. Tasa efectiva de transición de la enseñanza primaria a la secundaria (programas generales), por sexo	B.1	1	IEU
31. Nivel de estudios de la población de 25 años o más, por sexo	B.1	1	IEU
III. Servicios de salud y servicios conexos			
32. Tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas o en pareja, de 15 a 49 años	C.1, C.2, Objetivo 5, meta B	1	DPNU
33. Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, por sexo	C.1, Objetivo 4	1	UNICEF/PNUD/ OMS
34. Tasa de mortalidad materna	C.1, Objetivo 5, meta A	1	OMS/UNICEF/ UNFPA
35. Cobertura de atención prenatal	C.1, Objetivo 5, meta B	1	UNICEF
36. Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado	C.1, Objetivo 5, meta A	1	UNICEF
37. Prevalencia del tabaquismo entre las personas de 15 años o más, por sexo	C.2	1	OMS
38. Proporción de adultos obesos, por sexo	C.1, C.2	1	OMS
39. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que viven con el VIH/SIDA	C.3, Objetivo 6, meta A	1	ONUSIDA
40. Acceso a tratamiento antirretroviral, por sexo	C.3, Objetivo 6, meta B, Objetivo 8, meta E	1	OMS
41. Esperanza de vida a los 60 años, por sexo	C.1, C.2	1	DPNU
42. Tasa de mortalidad de adultos, por causas y grupos de edad	C.1, C.2	1	OMS

<i>Indicador</i>	<i>Referencias a los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas conexas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Principales organismos</i>
IV. Vida pública y adopción de decisiones			
43. Porcentaje de mujeres con cargos ministeriales en el gobierno	G.1	1	UIP
44. Proporción de escaños del parlamento nacional ocupados por mujeres	G.1, Objetivo 3	1	UIP
45. Porcentaje de mujeres en puestos directivos	F.1, F.5, G.1	1	OIT
46. Porcentaje de mujeres policía	I.2	2	UNODC
47. Porcentaje de juezas	I.2	2	UNODC
V. Los derechos humanos de la mujer y la niña			
48. a) Proporción de mujeres que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física infligida por un compañero íntimo	D.1, D.2	2	UNICEF
b) Proporción de mujeres que han sufrido en los 12 últimos meses violencia sexual infligida por un compañero íntimo			
49. a) Proporción de mujeres que han sufrido los 12 últimos meses violencia física infligida por otra persona que no fuese un compañero íntimo	D.1, D.2	2	UNICEF
b) Proporción de mujeres que han sufrido los 12 últimos meses violencia sexual infligida por otra persona que no fuese un compañero íntimo			
50. Prevalencia de la mutilación/ablación genital femenina (solo en los países que corresponda)	I.2	1	UNICEF
51. Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que están casadas o viven en pareja desde antes de los 18 años	L.1, L.2	1	UNICEF
52. Tasa de natalidad entre las adolescentes	L.1, L.2, Objetivo 5, meta B	1	DPNU

Abreviaturas: DPNU, División de Población de las Naciones Unidas; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; IEU, Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OMS, Organización Mundial de la Salud; ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; UIP, Unión Interparlamentaria; UIT, Unión Internacional de Telecomunicaciones; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Cuadro 2

Lista de indicadores de género en relación con las normas nacionales por dominio

<i>Indicador</i>	<i>Referencias a los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing</i>	<i>Categoría</i>	<i>Principales organismos</i>
I. Estructuras económicas, participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
1. Grado de compromiso del país con la igualdad entre los géneros en el empleo	F.1, F.5	1	OIT
1a. Ratificación del Convenio núm. 100 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor	F.1		

<i>Indicador</i>	<i>Referencias a los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing</i>	<i>Categoría</i>	<i>Principales organismos</i>
1b Ratificación del Convenio núm. 111 de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación)	F.1, F.5		
2 Grado de compromiso del país con la conciliación de la vida laboral y familiar	F.1, F.5, F.6	1	OIT
2a Ratificación del Convenio núm. 156 de la OIT sobre los trabajadores con responsabilidades familiares	F.6		
2b Ratificación del Convenio núm. 175 de la OIT sobre el trabajo parcial	F.5		
2c Ratificación del Convenio núm. 177 de la OIT sobre el trabajo a domicilio	F.5		
2d Ratificación del Convenio núm. 183 de la OIT sobre la protección de la maternidad	F.1, F.6		
3 Duración de la licencia de maternidad	F.1, F.6	1	OIT/DENU
4 Porcentaje del salario abonado durante la licencia de maternidad	F.1, F.6	1	OIT/DENU
IV. Vida pública y adopción de decisiones			
5 Existencia de una cuota de género en el parlamento (reserva de escaños y cuotas legales para candidatas)	G.1	1	UIP
6 Existencia de una cuota de género para el parlamento (cuotas voluntarias para los partidos)	G.1	1	UIP
7 Existencia de una ley sobre estadísticas de género		2	DENU
V. Los derechos humanos de la mujer y la niña			
8 Existencia de reservas al artículo 16 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	I.1	1	ONU-Mujeres
9 Existencia de leyes sobre violencia doméstica	D.1	1	ONU-Mujeres
10 Discriminación de las mujeres y las niñas en los derechos de sucesión	F.1, L.1	2	ONU-Mujeres
11 Edad mínima legal para contraer matrimonio, por sexo	L.1	1	DENU

Abreviaturas: DENU, División de Estadística de las Naciones Unidas; OIT, Organización Internacional del Trabajo; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres; UIP, Unión Interparlamentaria; UIT, Unión Internacional de Telecomunicaciones.